



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2019

Señor

KAREN VIVIANA RUIZ NEGRETE

Aspirante personería municipal

Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección para personero del municipio de Tierralta, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Una vez verificada la documentación que se radicó a efecto de participar en el proceso en mención, se evidencia un error en la digitación del número correspondiente a su cédula de ciudadanía, como se pudo constatar con su documento de identidad.

Por lo anterior, se despacha favorablemente a su reclamación incluyéndolo como admitido dentro de la Resolución 01 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL"

Atentamente;

LUIS GABRIEL COLUNGE

Presidente Comité Evaluador